



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

817

DECRETO N° 1152103001, Nines 6 octubre 2014

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 8-96
 - La Obligación Presupuestaria ,8-96

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

121.500

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$

CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS

SON

PESOS M/L

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES MES DE SEPTIEMBRE/2014, PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SR. SEBASTIAN VEYL QUINTERO (MEDICO CIRUJANO), EXTENSION HORARIA, BOLETA HONORARIOS NRO. 26, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA:

Honorarios a Suma Alzada - Personas Natu		135.000	17251148-1	B-26
Cuenta	Retenciones	DEBE	HABER	DOCUMENTO
1110201	Banco Estado Fondos de Salud		13.500	
			121.500	17251148-1 C-0
TOTAL		135.000	135.000	



DIRECTORA DEPTO. SALUD

DIRECCION
SALUD
MUNICIPAL



JEFE DEPTO. Y FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
			R.U.T.:
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		FIRMA
			RECIBI CONFORME